



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12505

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 23.548,80 (PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCIENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Silvia Inés Armentano de Venuti - D.N.I. Nº 6.279.460 - Legajo Nº 8614/7, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada 2014, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./14 \$ 23.548,80

TOTAL: \$ 23.548,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. T.M.L. \$ 353,23 \$ 353,23

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 23.548,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de febrero de 2018.-

REVISÓ

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



~~MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE~~
HONORABLE CONCEJO DEL LIBERANTE

~~ES COMO EL SOL EN UNA~~

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0667
DE FECHA 01 MAR 2018

12505

Registrada bajo el N°

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FAL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

